



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1.236
PARRAL, 05 Mar 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. –
- 4.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, del 14.12.2012. que Delega la firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6°E.M.R..-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Entrega de Tubos, el día 05 de Marzo del 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Auxiliar, Grado 13°E.M.R.-
LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 13° E.M.R.
FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17°E.M.R.
MANUEL COFRE GARRIDO. Planta, Auxiliar, Grado 18°E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático de Faena, con cargo al ítem **21.01.004.006, (1-1-1)** del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/APRC/ESP/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.